

PRECIO DE LA SUSCRIPCION MADRID: Edición de la mañana... Por menor, 50 céntimos ejemplar.

AÑO LV.- NUM. 16.000 Madrid.- Viernes 24 de Junio de 1904 Cincos ediciones diarias

LO MEJOR PARA EL PELO PETROLEO GAL UNA CATÁSTROFE

El telegrama nos trae la noticia que todos los años se reproduce. El Jalón, el Jiloca y el Manubles, ríos que cruzan la provincia de Zaragoza...

¡Cumplió la ceremonia, y encarándose con los novios, los apostrofó con severidad, notificándoles que el acto carecía de validez puesto que solamente el párroco podía sancionarlo.

Con este motivo se produjo en la iglesia una escena muy interesante. Entretanto el novio, desecho de simplificar la situación, apoderoso de la que ya consideraba como su esposa...

—¿Qué hace aquí este hombre?— se dignó refulnariar el soberano. —Señor—dijo el sastré—traigo los pantalones de V. M. I.

—Bien. Veamos esos pantalones. —Y tras el Czar, el buen sastré, penetró en las habitaciones. ¡Oh, aquel día el boika era excelente! Su Majestad tenía buen humor...

nada; la escuadra seguía fundada en Cronstadt, sin moverse, arriada allí, como si en su arriamiento y en su quietud quisiera ocultar una vergüenza infinita.

Después, cuando ya no pudieron darnos ni la excusa del carbón ni la de los transportes, echaron mano del personal: Rogenstein se quedaría en Petersburgo...

UNA CATÁSTROFE INUNDACIÓN Y DESCARRILAMIENTO

TERRIBLE PEDRISCO.

Una vez más sufre la ciudad de Calatayud y su comarca, las consecuencias del abandono de los Gobiernos, negándose sistemáticamente a realizar obras para encauzar el Jalón...

NUMEROSAS VICTIMAS

Como todavía no había amanecido, la catástrofe sorprendió a casi todos los viajeros dormidos, siendo muy pocos los que se salvaron...

FRANCIA Y EL SULTAN El Menhebi en Marsella

Paris 23. El Menhebi, ministro de la Guerra del Imperio marroquí, ha sido invitado, por el general Mathieu, a unirse en la Prefectura.

RUSIA POR DENTRO La escuadra del Báltico y los pantalones del Czar

Desde la famosa polémica entre el Daily Chronicle y el Spectator—aquél humorístico y escéptico, en los artículos de Jaime Fritzmorrey, y este reposado y juicioso con los trabajos de George Lynch...

EN NUEVA GUINEA MATANZA DE INDIGENAS

Paris 23. Se reciben telegramas de Brisbane fechados el 22, dando cuenta de un hecho grave. Según parece, el Gobierno de Australia ha resuelto que una Comisión real investigue lo ocurrido en Nueva Guinea...

EL RIO JILOCA

Llegan noticias de Calamocha dando cuenta de un terrible siniestro ocurrido en la línea del ferrocarril Central.

EL JALON DESBORDADO

Por noticias particulares se sabe que a consecuencia de una gran tormenta se han desbordado los ríos Jalón y Jiloca, destruyendo gran parte de la línea férrea del Central de Aragón.

PUENTE HUNDIDO

Informes autorizados me permiten asegurar que la catástrofe ocurrió de modo distinto al que se hizo público en los primeros momentos.

PRECAUCIONES EN VALENCIA

Ha circulado el rumor de que varios elementos preparan una manifestación contra el Ayuntamiento.

MAS NOTICIAS

Zaragoza 23. Aunque incompleto, he podido recoger algunos informes acerca de la catástrofe de Calamocha.

OTRO PUENTE

Quiénes conocen el estado en que se halla la línea me aseguran que hay otro puente en estado ruinoso y que ha si no se ha hundido ya se hundirá el día menos pensado.

OTRO MUERTO

Acaban de decirme que además de los tres escoceses muertos ha perecido en la catástrofe el padre provincial Casimiro Gil, que venía acompañado a sus compañeros.

MAS NOTICIAS

Zaragoza 23. Aunque incompleto, he podido recoger algunos informes acerca de la catástrofe de Calamocha.

OTRO MUERTO

Acaban de decirme que además de los tres escoceses muertos ha perecido en la catástrofe el padre provincial Casimiro Gil, que venía acompañado a sus compañeros.

UN IDILIO MATRIMONIO POR SORPRESA

En la iglesia parroquial de San Nicolás se ha verificado esta mañana el matrimonio, por sorpresa, de un notable pintor, que ejerció su profesión en la Escuela de Artes e Industrias con la hija mayor de un Artista médico de esta localidad...

OTRO MUERTO

Acaban de decirme que además de los tres escoceses muertos ha perecido en la catástrofe el padre provincial Casimiro Gil, que venía acompañado a sus compañeros.

OTRO MUERTO

Acaban de decirme que además de los tres escoceses muertos ha perecido en la catástrofe el padre provincial Casimiro Gil, que venía acompañado a sus compañeros.

OTRO MUERTO

Acaban de decirme que además de los tres escoceses muertos ha perecido en la catástrofe el padre provincial Casimiro Gil, que venía acompañado a sus compañeros.

OTRO MUERTO

Acaban de decirme que además de los tres escoceses muertos ha perecido en la catástrofe el padre provincial Casimiro Gil, que venía acompañado a sus compañeros.

OTRO MUERTO

Acaban de decirme que además de los tres escoceses muertos ha perecido en la catástrofe el padre provincial Casimiro Gil, que venía acompañado a sus compañeros.

con objeto de dirigir los trabajos de salvamento con las fuerzas del Instituto que han sido concentradas en Calamocha.

TELEGRAMA INTERRUPTIDO

El tren, al precipitarse en el río, cortó el telegrafo, siendo por esa causa muy lentas las comunicaciones telegráficas durante la mañana de hoy.

AL LUGAR DEL SUCESO

En el correo, y cumpliendo sus instrucciones, salgo para Calamocha, desde donde comunicaré extensamente, cuanto haya sucedido.

FONDEVILA

LA NOTICIA EN DAROCA

Daroca 23. Una terrible tormenta ha descargado ayer tarde en todo este término municipal.

Todos los pueblos de la ribera del Gilocha han sido por completo asolados por el pánico, habiendo sufrido extraordinariamente Muro, Vilanova y San Martín, donde lluvia copiosamente desde la una de la tarde hasta los dos de la madrugada.

El Gilocha se ha desbordado, causando inmensas pérdidas.

El desbordamiento ha ocasionado el hundimiento del puente de la vía férrea al paso del tren correo ascendente de Valencia.

El tren correo quedó completamente destruido, no pudiendo precisarse aun el número completo de víctimas por no tenerse datos precisos.

De todos modos, se dice que hay once muertos, estando entre ellos el ambulante de Correos, cuatro escolapios, un sobrestante de la Compañía y cinco viajeros.

También han resultado dos heridos graves.

El resto de los que en el tren viajaban pudieron escapar con vida, llegando a tierra firme gracias a la luz que despedía el incendio del tren, el cual había comenzado a arder rápidamente.

CORRESPONSAL

INFORMES OFICIALES TELEGRAMAS

Teruel 22, 7.50 m. Del gobernador.

Tren correo de esta para Calatayud, que salió anoche a las ocho, acaban de darme parte descarriló en término de Salobral, ayuntamiento de Calamocha, habiendo ocurrido desgracias personales.

Salgo para el punto de la catástrofe con tren de auxilio.

23, 8.25 m. Primer jefe de la Guardia civil:

Jefe de línea de Calamocha, en telegrama de las 4.45, me anuncia que tren correo núm. 6 ha descarrilado en el puente Entremasaguas, sobre río Jilocha, kilómetro 35, entre Calamocha y Suco.

Se ignora número de muertos y heridos. Todo tren reducido a cenizas.

Entre los heridos está un capitán del Cuerpo.

Salgo para el lugar del suceso con fuerzas disponibles en tren de auxilio, desde cuyo punto daré detalles.

LAS PRIMERAS NOTICIAS

El telegrama en que se acogían las primeras noticias de la catástrofe se tuvo en la Dirección general de Comunicaciones, habiéndose el Sr. Rendueles apresurado a transmitirlo al Gobierno, en vista de que la catástrofe, al juzgar por lo que al se le decía, debía revestir gran importancia.

El texto de dicho despacho es como sigue:

Teruel 23, 10 m.

Del administrador general de Correos: «Según telegrama del encargado de Correos y Telegramas de Calamocha, de siete y treinta mañana de hoy, anoche descarriló entre Calamocha y Suco tren correo ascendente, ocurriendo muchas desgracias.

Incendiose ambulancia.

Puayo, oficial de Correos, muerto.

Correspondencia recogida en parte, aunque destruída, en poder de la Guardia civil.

«Bajo salió hoy tren socorro con autoridades, por ignorarse esta principal no ha podido salir empleado en él.

Conforme reciba detalles comunicaré a V. E.»

EN CONSEJO

Dicho telegrama fué llevado a Palacio, en donde se celebraba el Consejo que presidia ayer como Jueves S. M.

El Sr. Maura lo leyó, así como también los dos que a los pocos momentos se recibieron del gobernador y primer jefe de la Guardia civil de Teruel y que publicamos.

El Rey anunció al Gobierno el deseo de conocer cuanto antes amplias noticias de la catástrofe.

ESTACION DE CAMPAÑA

El Sr. Rendueles ha teleografiado a Zaragoza para que sin pérdida de tiempo salga de aquella capital personal de Telegramas con aparatos y el material necesario para montar una estación de campaña en el mismo sitio de la catástrofe, con objeto de que puedan informarse de lo ocurrido las autoridades y se tengan sin dilaciones noticias completas de la catástrofe.

Respecto de esta, por su magnitud se la compara con la catástrofe de Montalvo, ocurrida el 27 de este mismo mes del año anterior.

El ministro de la Gobernación ha confirmado los partes de la Guardia Civil y del empleado de la ambulancia.

SIN NOTICIAS CONCRETAS

Cuando llegó ayer tarde al Congreso el director general de Obras públicas manifestó que carecía de noticias concretas, pues no tenía en su poder más que un telegrama que desde Valencia, le dirigía un ingeniero de la segunda división, diciéndole que habiendo ocurrido la catástrofe, se dirigía al lugar en que había ocurrido, y que, según sus informes, los heridos que habían resultado estaban atendidos en las casas del pueblo más próximo y en la estación.

Respecto de las causas, nada se afirma; pero relacionando los desechos oficiales con uno particular que desde Daroca han dirigido al senador Sr. Ballesteros dándole cuenta de una horrible tormenta, que ha descargado en todo el término, se supone que la catástrofe pudo obedecer a que se haya desbordado el río Jilocha, y al quedar detenido el tren en su marcha, estallase la caldera, incendiándose el convoy.

Además, el puente en que ha ocurrido la catástrofe es el punto en que se unen los ríos Jilocha y Navarrete, siendo abundante el caudal de las aguas.

El tren descarrilado tiene fijado el paso por el puente de Entrambasaguas, no llevando retraso ninguno, a las nueve y cincuenta y ocho de la noche.

LAS VÍCTIMAS

Valencia 23. Del ingeniero de la segunda división: «El tren correo núm. 6 del ferrocarril Central de Aragón ha descarrilado e incendiándose en el kilómetro 35, entre Calamocha y Suco. Van extraídos los cadáveres, uno de ellos es el ambulante de Correos, a que se le ha dado herido, de los cuales cinco se hallan graves.

Todos ellos están recogidos y asistidos en la estación y en las casas de la localidad. Varios de los cadáveres desaparecidos se supone que han sido arrastrados por la crecida corriente del río Jilocha.

El maquinista y el fogonero han resultado ileso.

RESUMEN OFICIAL

El gobernador civil de Teruel salió en mañana de ayer de la capital en un tren de socorro, acompañado de varios funcionarios

y personal facultativo para el kilómetro 54 del Ferrocarril Central de Aragón, y después de visitar el lugar del siniestro comunitario de Calamocha, en telegrama de las 3.30 de la tarde las noticias siguientes:

Las diez de ayer, al atravesar el tran correo núm. 6, que dos horas antes había salido de Teruel para Calatayud, el puente de Entrambasaguas, debió desprenderse el machón derecho de éste, al parecer socavado por la impetuosa corriente del Jilocha, aumentada a causa de una gran tormenta, y precipitose la máquina, que quedó empujada entre el terraplén y dicho machón, cayendo sobre ella y tendiendo uno de los vagones, los cuales se incendiaron, así como los demás coches que, en menos de cuarenta y cinco minutos, quedaron destruidos por completo.

Los PP. escolapios Casimiro Gil, provincial de Aragón, Francisco Calleja y Ramón Capalco, el jefe de sección Sr. Straune, el conductor de la correspondencia y el jefe del tren cayeron al río, y creese han perecido.

Se hallaron en la comandancia de Zaragoza, en la máquina, en su calida lograda salvarse a nado, aunque ocasionándose algunas heridas.

Además han resultado heridas las siguientes personas:

Guillermo Bal, de Barcelona; Francisco Seco, de Madrid; Eusebio Gorbe, de Teruel; Sr. Dragman, ingeniero de vía; Sr. Siras, inspector de la Compañía; Amadeo Tanz, padre escolapio; Sr. Crespo, capitán de la Guardia civil de la comandancia de Zaragoza; D. Antonio Flores Puigerver, donña Gabriela García, de Valencia; D. Vicente Altaga, de Valencia; D. Joaquín Yagos y donña Juana Monseco.

Todos fueron convenientemente curados, y sus heridas, según opinión facultativa, no ofrecen gravedad.

Entre las personas que en los primeros instantes prestaron auxilio a los heridos y contribuyeron al salvamento de los que se hallaban en peligro, se distinguieron don Manuel Escobaza, C. Ingeniero Sr. Drugman, no obstante estar herido, la señorita Joaquina Bernard, doña Avelina Sueca y la pareja de Guardia civil que escoltaba el tren.

Las autoridades locales, los médicos y otras muchas personas de la capital y de los pueblos inmediatos han prestado también útiles y valiosos servicios.

El Juzgado instruye diligencias, y el personal de Obras públicas inspeccionará el lugar del suceso y los demás puentes de la línea férrea y de la carretera de Zaragoza, por si se hubieran resentido a consecuencia del desbordamiento de los ríos Jilocha y Navarrete ó Dancredú, que alcanzaron tres metros sobre su nivel ordinario, arrasando las vegas inmediatas.

El número de viajeros que ocupaban el tren era de 40 a 45.

Teruel 22, 8.15 n.

Del gobernador.

Acabo de regresar del sitio de la catástrofe.

Servicio de trenes interrumpido entre esta y Calatayud.

Hasta pasados unos días creo imposible trasbordar.

Teruel en masa esperaba ansiosas noticias en estación.

Ayuntamiento y autoridades han ofrecido auxilios, que he agradecido en nombre del Gobierno.

MARRUECOS

LO DE PERDICARIS

Tánger 22.

Si los moros no inventan una nueva trampa, puede considerarse como definitivamente terminado el asunto Perdicaris.

Esta noche marchará el sheriff de Wazan, acompañado de los prisioneros y de una fuerte escolta, a efectuar el canje en las inmediaciones de Anghera.

Para evitar sorpresas, se ha convenido en llevar el dinero en cheques, pues de ese modo ni hay temor de que lo robe alguna knbla en el camino ni miedo a que Raisuli haga alguna de las suyas.

Los americanos han hecho saber que si la negociación fracasara y Raisuli no entrega los prisioneros, efectuarán un desembarco pacífico, ocupando las aduanas hasta el momento en que sean rescatados sus compatriotas.

Ruiz

Paris 23.

Se recibe un despacho de Washington, fecha 22, diciendo que en telegramas de Tánger se le comunica al Gobierno la noticia de que las negociaciones avanzan muy satisfactoriamente; pero que hay dudas acerca de la buena fe con que proceden los moros.

El Gobierno americano, en vista de esos temores, ha ordenado a su representante en Tánger que comunique a Mohamed Torres el ultimátum en los siguientes términos: O entrega a Perdicaris vivo, ó a Raisuli muerto.

Havas

Tánger 23.

Muley Amat, sheriff de Wazan, ha declarado, antes de salir en busca de Raisuli, que confía estar de regreso mañana por la noche.

Algunos corresponsales quisieron acompañarle, pero se opuso terminantemente, alegando que la presencia de europeos podría despertar recelos en Raisuli, comprometiendo el éxito de las negociaciones que va a emprender.

Se cree que Perdicaris y Varley llegarán sanos y salvos, pues Mohamed Torres accede a cuanto solicitó Raisuli.

Tánger 23.

Al amanecer salió el chefir de Wazan con los cuarenta presos y el dinero exigido por Raisuli para entregar a Perdicaris y su yerno.

El canje se llevará a cabo en la kabila de Beni-Mesagut.

Las kabilas exigen que Raisuli distribuya en seguida el dinero, y probablemente mañana llegarán a esta ciudad los prisioneros.

La población está recojida al ver el fin que ha tenido suceso tan comentado, y que tan serios temores llegó a despertar.

En cambio se esparce rápidamente el rumor de que las kabilas de los alrededores de Arcila han secuestrado al hebreo Bencheton (?), agente de diferentes naciones.

Ruiz

LA GACETA DE AYER

Contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—La combinación de gobernadores que ayer publicamos.

Gracia y Justicia.—Reales decretos de indulto en materia de penas.

Guerra.—Reales decretos de que ayer dimos cuenta.

Marina.—Real decreto nombrando presidente del Centro Consultivo de la Armada y jefe de la Jurisdicción de Marina de esta corte, al vocaliente D. Ricardo Fernández y Gutiérrez de Celis.

Instrucción pública y Bellas Artes.—Reales decretos nombrando por oposición los siguientes profesores numerarios de Dibujo del Instituto de Figueras, a D. Guillermo Roca Samper, del de Logroño, a D. Pedro Collado Fernández, del de Besosa, a D. José Díez Gutiérrez, y del de Palencia, a D. Juan Guzmán Domínguez.

—Otra disponiendo que el Tribunal de oposiciones a las plazas de profesor auxiliar numerario de Dibujo geométrico de la Escuela Superior de Artes e Industrias de Madrid y de la de Artes industriales de Córdoba, sea el mismo nombrado

para las de la provisión de tres plazas vacantes de la misma clase en la Escuela de Madrid.

—Otra nombrando, en virtud de concurso, profesor numerario de la clase de Aritmética y Geometría de la Escuela Superior de Artes industriales de Granada, a D. Rafael de la Pizerra y Pérez.

—Real orden comunicando nombrando, en virtud de concurso de traslado, a doña María de los Remedios de Medrano y Lorenz, profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestras de Toledo.

DE FINLANDIA

San Petersburgo 23.

Significando grandemente a la opinión pública el reciente asesinato del general Bobrikoff, gobernador de Finlandia, y suenan los nombres de varios generales para reemplazarle en aquel elevado cargo.

Hasta ahora se da como casi seguro, en los círculos bien informados, que será nombrado de un momento a otro gobernador de Finlandia el conde Alejandro Ignatieff.

Parosio

EN PALACIO

CONSEJO DE MINISTROS

El Presidente del Consejo, en su discurso de rubrica, se ocupó de la guerra ruso-japonesa, haciéndose eco del asesinato del gobernador de Finlandia, el cual no constituye un hecho aislado, sino que tiene sus ramificaciones y obedece a un complot político.

Hizo resaltar las corrientes de relaciones que se inician entre el Gobierno italiano y Su Santidad, y que han de influir seguramente en las relaciones con Francia.

Tratando de la política interior, el señor Maura se ocupó del proyecto de ley que ha de publicarse, unificando el plan de obras que ha de llevarse a cabo en Madrid.

BOLSA

COTIZACIONES

DÍA 22 DÍA 23

INTERIOR

Fin corriente, 77.30 77.45

Idem fin próximo, 77.45 77.60

Serie F. de 50000 ptas. nomns. 77.30 77.45

— E. de 25000 » 77.30 77.45

— D. de 12500 » 77.30 77.45

— C. de 5000 » 77.30 77.45

— B. de 2500 » 77.30 77.45

— G. y H. de 100 y 200 » 77.30 77.45

En diferentes series, 77.40 77.55

AMORTIZABLE

Serie F. de 50000 ptas. nomns. 97.95 97.90

— E. de 25000 » 97.95 97.90

— D. de 12500 » 97.95 97.90

— C. de 5000 » 97.95 97.90

— B. de 2500 » 97.95 97.90

— G. y H. de 100 y 200 » 97.95 97.90

En diferentes series, 97.95 97.90

OTROS VALORES

Oblig. Dip. prov. de Madrid, 487.50 487.50

Banco de España, 112 » 112 »

Banco de Castilla, 112 » 112 »

Banco Hispano Americano, 112 » 112 »

Banco Español de Crédito, 112 » 112 »

Compañía A. de Tabacos, 428 » 428 »

Cédulas hipotecarias (acciones), 195 » 195 »

Cédulas hipotecarias (bonos), 102.10 102.20

Idem al 4 por 100, 102.10 102.20

Sociedad Eléct. de Chamberí, 195 » 195 »

Obligaciones idem de 1901, 195 » 195 »

F. N. de España, 261.75 261.50

Unión Esp. de Explosivos, 102.50 102.50

Oblig. F. U. Valladolid-Ariza, 102.50 102.50

CAMBIOS

Londres vista, 84.91 84.98

Paris vista, 83.55 » 83.55 »

OPERACIONES

Al contado, 1.236.700

A fin de mes, 2.200.000

A fin de trimestre, 2.500.000

Obligaciones municipales de 250 ptas., 219.000

Idem id. pago de expensa. al 5 por 100, »

Cédulas del Amortizable al 4.50 por 100, »

Banco Hipotecario, 200.000

Acciones del Banco de España, 15.500

Idem del Banco Hipotec. de España, 20.000

Idem de la Compañía A. de Tabacos, 15.500

EL CORREO.—(Último cambio.)

Interior fin de mes, 77.45, diestro.—Idem fin próximo, 77.57.

POR TELEGRAMA

A. RAMAS.—(Agente de cambio.)

Interior, 77.10.—Amortizable, 97.20.—Banco de España, 239.00.—Ferrocarril Santander-Bilbao, 00.00.—Banco Hispano, 103.00.

A. C. REYDAS.—(Corredor de comercio.)

Barcelona 23.

ULTIMOS CAMBIOS

Interior fin de mes, 77.43.—Nortes, 45.75.—Alcázar, 32.75.

MOSENU, PUÑO Y COMPAÑIA

Paris 23.

3 por 100 francés, 97.05.—5 por 100 italiano, 104.10.—3 por 100 portugués, 62.10.—4 por 100 turco, 80.52.—Exterior español, 87.55.—Róntine, 1318.—De Beers, 478.00.—Randmines, 1095.50.—Goldfields, 1000.—Carr. Rand, 20.00.—Nortes, 199.00.—Alicantes, 221.00.—Zambesa, 13.00.—Mozambique, 96.00.—Oceana, 00.00.—Transvaal C. L., 110.50.—Zambesa, 00.00.

MERCADO DE METALES

Londres 23.

Cobre, 56 libras, 84 toneladas. Calma.

Plomo, 22 libras, 1 tonelada. Calma.

Cinc, 22 libras, 1 tonelada. Firme.

Hierro, 00 cshel, 00 toneladas.

Plata, 27 pen, 84 onza. Calma.

SENADO

Jueves 23.

El general Azañaga abre la sesión a las cuatro menos cuarto.

Ocupan el banco del Gobierno el Presidente del Consejo y el ministro de Estado, visitando ambos de gran tertulio, y el ministro de Gracia y Justicia.

Leía el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Parlamento el oportuno proyecto de ley para socorrer a los pueblos perjudicados por el pedricó, pues la pérdida de la cosecha les ha sumido en la mayor miseria, y que se comuniquen a la Cámara las noticias oficiales que haya respecto al siniestro ferroviario ocurrido hoy cerca de Calamocha.

El ministro de Gracia y Justicia le contesta que, aunque el ministro de la Gobernación no cuenta con fondos para el socorro de calamidades, el Gobierno, preocupado de las que actualmente sufren varios pueblos, las socorrerá con los recursos que voten las Cortes.

Respecto al siniestro ferroviario de que se recita el Gobierno.

El Sr. Aguilera (D. Alberto) felicita al señor Maura por el proyecto de ley que ha presentado respecto a obras de saneamiento y mejora de acuartelamientos; excitándole para que llame la atención del alcalde de Madrid respecto a la resolución del expediente relativo a la construcción de la plazuela de las Cuatro Calles, y al ministro de la Guerra que proceda al traslado de las fuerzas alojadas en el cuartel de San Gil, cuyo edificio debe derribarse.

El Sr. Maura dice que el ministro de la Guerra desea cuanto antes desalojar las fuerzas del cuartel de San Gil, y promete excitar al alcalde de Madrid para resolver lo más pronto posible el asunto de la plazuela de las Cuatro Calles.

ORDEN DEL DÍA

Sin discusión son aprobados los dictámenes sobre los proyectos de ley de reclutamiento en las islas Baleares y Canarias, y de ingreso y ascenso de los funcionarios de Hacienda.

Dada lectura del orden del día para mañana, se levanta la sesión a las cinco y veinticinco minutos.

CONGRESO

Jueves 23

Abrese la sesión a las tres y media. Preside el Sr. Romero Robledo. En la Cámara hay poca concurrencia.

El Sr. Castell pregunta qué noticias hay sobre la catástrofe del ferrocarril Central de Aragón, y pide que se deponen bien las responsabilidades a que haya lugar.

El ministro de la Gobernación da lectura a los telegramas oficiales que en otro lugar publicamos, y ofrece que se depondrán las responsabilidades.

El Sr. Junoy se asocia al ruego del Sr. Castell, y añade que como la mayoría de los hombres políticos están al frente de las Compañías de ferrocarriles, precisa que esa información sea extraparlamentaria.

El ministro de la Gobernación protesta de que en tan tristes circunstancias se traigan las pasiones políticas para convertir en arma de mortificación.

UN TRIUNFO DE LOS RUSOS

Paris 23. (Por teléfono, de Londres.) El coronel del Daily Chronicle en Feng-Hoang-Cheng, dirige a su periódico con fecha 21 y por la vía Fusan, un importante cablegrama dando cuenta de que los rusos prosiguen activamente su movimiento de avance.

R. Blasco-Harry.

SORPRESAS Y ALARMAS

El Herald, en su edición de Paris, publica un despacho de su corresponsal en San Petersburgo, diciendo que la carencia de noticias procedentes del teatro de la guerra, no sólo causa en la capital rusa general sorpresa, sino también empieza ya a despertar grandes alarmas, toda vez que este silencio sobreviene en los momentos en que todo el mundo cree que se están librando batallas de verdadera importancia.

LOS OPTIMISMOS RUSOS

Todos los telegramas de San Petersburgo reflejan en conjunto la impresión de que en los círculos militares sigue insistiendo en recomendar paciencia con invariable optimismo por lo que respecta a los resultados finales de la guerra.

En dichos círculos se continúa repitiendo sin cesar que todos los actuales éxitos conseguidos por los japoneses se deben únicamente a la circunstancia de que Rusia no estaba preparada para la guerra, porque siempre creyó en la paz, y que tales éxitos se trocarán en tremendos fracasos, apenas se hallen reunidas en la Manchuria fuerzas rusas en suficiente número.

Un nuevo ukaz del Gobierno ruso convoca con urgencia a las reservas de Siberia para incorporarse a las fuerzas de Kouroupatkine.

TOMA DE FENG-HOANG-CHENG

CRUELDAD JAPONESA

Paris 23. Un despacho de Tokio asegura que un ejército japonés ocupó ayer la plaza de Feng-Hoang-Cheng.

Otro telegrama fechado en San Petersburgo se hace eco de un despacho dirigido por el célebre periodista Dantchenko a su periódico La Palabra Rusa.

Telegrafía Dantchenko asegurando que, a tres kilómetros al Sur de Genintchen, sobre la costa, y a 40 kilómetros al Sur de Kaiping, han sido encontrados destacamentos de la vanguardia japonesa, a los cuales siguen columnas rusas a poca distancia.

El corresponsal añade que los japoneses han conseguido rechazar a las tropas del general Sansonoff.

Un cargo gravísimo formula Dantchenko contra los japoneses, acusándoles de que no cuidan debidamente a los heridos rusos, a los cuales han llegado hasta a dar muerte en cuanto se hallaban ausentes los agregados militares extranjeros, sin perjuicio de aparentar prodigar a los heridos rusos toda clase de cuidados apenas están presentes los referidos agregados militares.

R. Blasco.

RUMORES DE BATALLAS

Paris 23. (Por teléfono, de Londres.) Algunos periódicos comentan los nombramientos del mariscal Oyama y del general Kodama, suponiendo que obedecen a que los japoneses quieren intentar un ataque general antes de que den comienzo las grandes lluvias.

Continúan recibiendo telegramas de diversos orígenes, acogiendo el rumor de grandes batallas y de grandes derrotas sufridas por los rusos.

Sin embargo, hasta ahora parece lo único cierto que los ejércitos ruso y japonés se hallan actualmente empeñados en un violento combate cerca de Kaiping.

EL GENERAL OYAMA

Paris 23. (Por teléfono, de Londres.) Un despacho de Tokio, recibido por la vía de Roma, asegura que el mariscal Oyama ha salido ayer de Simonosaki y desembarcará en Takuchou dentro de pocos días para tomar el mando supremo de las fuerzas japonesas.

Hasta que llegue al teatro de la guerra el mariscal Oyama, los generales Kuroki, Oku y Nodzu se abstendrán de intentar serios movimientos de avance.

El general Kuroki ha recibido del Gobierno de Tokio órdenes para que modifique su plan primitivo, a causa de la concentración de tropas del general Kouroupatkine en Liao-Yang.

En vista de ello, en vez de marchar hacia el Norte, Kuroki dirigirá las fuerzas que acamilla a reforzar los ejércitos de Nodzu y Oku.

R. Blasco-Harry.

PARA LOS HERIDOS

DINERO A EMPERATRICES

Paris 23. Telegrafían desde San Petersburgo que M. Bompard ha remitido a la Emperatriz viuda, que vive en Gatchina, 100.000 francos para la Cruz Roja, como donativo de los contratantes del último empréstito ruso emitido en Paris.

Muy pronto recibirá el mismo señor, y de igual procedencia, otros 100.000 francos a la Emperatriz reinante, con objeto de que los dedique a socorrer los heridos de que tiene bajo su protección.

Havas.

LOS ALCOHOLEROS

Bajo la presidencia del Sr. Madolle, se reunió ayer mañana la Comisión ejecutiva. Entrada de una carta del Sr. Maura notificándole a todo aplazamiento en la discusión del proyecto en el Senado, no ocultaron su disgusto todos los individuos de la Comisión.

Seguidamente se constituyó en sesión secreta, reservando los acuerdos adoptados. Hemos oído decir que en breve saldrán para distintas provincias varios delegados de la Comisión ejecutiva.

En la Mayordomía Mayor de Palacio y en la presidencia del Senado se han recibido numerosos telegramas de Asturias, Barcelona, Lérida, Zaragoza, Málaga y otras regiones, protestando de la aprobación de la ley y pidiendo su aplazamiento.

Los gremios de Sevilla se han adherido a la Comisión ejecutiva.

CONVENIO CON SU SANTIDAD

Su Santidad el Sumo Pontífice Pío X y Su Majestad el Rey Católico de España Don Alfonso XIII, con el fin de aclarar las dudas suscitadas sobre la situación jurídica de las Ordenes religiosas en España y la interpretación y alcance que debe darse en esta materia, así como de los Concordatos vigentes como de los preceptos de la ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887 y de las autorizaciones otorgadas a las Ordenes y casas religiosas existentes y resoluciones dictadas por diferentes Gobiernos sobre esta particular, han resuelto celebrar un convenio, el cuyo efecto han nombrado por sus plenipotenciarios, a saber:

Su Santidad el Sumo Pontífice a su excelencia monseñor Aristides Rinaldini, arzobispo de Heraclea, nuncio apostólico en el Reino de España.

Su Majestad el Rey Católico de España al Excmo. Sr. D. Faustino Rodríguez San Pedro, su ministro de Estado.

Quilnes después de haber canjeado sus plenos poderes, hallados en buena y debida rima, han convenido en los artículos siguientes:

1.ª Las Ordenes y Congregaciones religiosas existentes en España en la fecha de la ratificación del presente convenio y que hubieran cumplido antes de ella con las formalidades establecidas en la real orden circular de 9 de abril de 1902, gozarán de la personalidad jurídica de que hoy están en posesión; se considerarán comprendidas en la excepción establecida en el párrafo primero del artículo 2.º de la ley de 30 de junio de 1887, y se regirán por sus reglas y disciplina propia, y por las disposiciones de este mismo convenio.

2.ª Las Ordenes y Congregaciones religiosas no tendrán derecho a subvención ni auxilio alguno del presupuesto del Estado, y estarán sometidas, en cuanto a su régimen canónico, a los diócesanos y prelado propios, según las reglas de sus estatutos y las disposiciones del Derecho Canónico y de la disciplina eclesiástica vigentes, y en cuanto a sus relaciones con el poder civil, a las leyes de España y del Reino.

En caso de discordancia, la Santa Sede y el Gobierno de S. M. se entenderán amigablemente para allanar las dificultades que pudieran surgir.

3.ª Las casas ó conventos de las citadas Ordenes y Congregaciones religiosas estarán sujetas a los impuestos del país por sus bienes ó por las profesiones é industrias que ejerzan, en condiciones de igualdad respecto de las demás personas jurídicas ó subditos españoles, y no serán objeto de ninguna tributación ó exención especial.

4.ª Se mantendrán las casas y conventos que a la fecha de la ratificación de este convenio tengan establecidas las Ordenes y Congregaciones religiosas citadas en el artículo 1.º, pero no podrán abrirse ni establecerse ninguna otra en la que se haga vida común sin previo consentimiento del prelado diocesano y sin autorización dictada por real orden. Estas autorizaciones se publicarán mensualmente en la Gaceta de Madrid.

5.ª Las casas ó conventos de las Ordenes y Congregaciones religiosas en que haya monjes de 12 individuos que hagan vida común se suprimirán, agregándose los religiosos ó religiosas a otros conventos ó casas de la misma Orden, y quedando los edificios y propiedades en que se hallasen establecidos los que se supriman a la libre disposición de los Superiores. Se exceptúan del anterior precepto las Comunidades religiosas que no hacen vida común ó que en virtud de su Instituto, se dedican a obras de beneficencia, enseñanza, caridad y asistencia a los enfermos, a los ancianos, a los pobres y a los abandonados, como también las casas de procura y los sanatorios que pudieran tener las diferentes Ordenes y Congregaciones en algunos lugares especiales. El presente artículo tendrá fuerza ejecutiva transcurridos que sean seis meses de la publicación de este convenio en la Gaceta de Madrid.

No se podrá establecer en España ninguna Orden ó Congregación nueva sin que esté autorizada por Su Santidad y sin previo acuerdo del Gobierno con la Santa Sede, consignado en real decreto publicado en la Gaceta de Madrid.

7.ª La Orden de los Padres Escolapios continuará en las mismas condiciones, derechos y beneficios que hoy disfruta.

8.ª Las Asociaciones para fines religiosos, cuyos individuos no estén ligados por votos o por otros deberes religiosos, ni hagan vida común y por lo tanto no tengan el carácter de Orden ó Congregación religiosa, se entienden que, sin perjuicio de la autoridad que corresponde a los obispos en la dirección del régimen espiritual y religioso de las mismas, se regirán por la ley general de Asociaciones y los principios del Derecho común, sin limitación alguna para el presente y para lo porvenir, debiendo inscribirse en el Registro especial a que se refiere el artículo 7.º de la mencionada ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887 y cumplir los demás preceptos de la misma.

9.ª Los extranjeros no podrán constituir en España Ordenes y Congregaciones religiosas de las mencionadas en el artículo 1.º, sin haberse naturalizado previamente en el Reino con arreglo a la ley común. Los religiosos que conservando su condición legal de extranjeros ingresen ó residan en algún convento ó casa religiosa existente en España, seguirán sujetos a todas las disposiciones del Derecho común vigentes para los subditos extranjeros.

10. El ministro de Gracia y Justicia se abrirá un Registro especial, en el que se inscribirán las Ordenes y las Congregaciones religiosas a que se refiere esta concepción y las que, por acuerdo de ambas potestades, se constituyan en lo sucesivo.

11. El ministro de Gracia y Justicia, en concordancia con la Santa Sede, dictará las medidas reglamentarias y aclaratorias que pudieran necesitar la ejecución del presente convenio, en lo relativo a las Ordenes y Congregaciones religiosas establecidas, o que se establezcan, por acuerdo de las dos potestades.

12. El canje de las ratificaciones del presente convenio se verificará en Madrid lo antes que fueren posible.

Madrid 19 de junio de 1904.

El toro, al arrancarse sobre un bruto y esto le dá por sus patas, se paró a mirar el espectáculo que tenía a bien comunicarse sus impresiones—lo hizo con el ojo lleno, es decir, viendo el bulto entero, la figura del torero completa, no entra acompañado, sino más bien humillado y hasta ganando, aunque en este último momento.

Si el torero dá la salida de medio cuerpo arriba, no es lo suficiente, el medio cuerpo abajo es quedado y esto es lo bastante para que el toro no haga caso del engaño y se quede en la suerte. ¿Me explico?

Que Caro-Ancha dominaba la suerte del quiebro es cosa sabida, y sin embargo, todos recordarán que la última vez que el renombrado diestro torero en Madrid fué alcanzado y herido por un toro al poner un par de banderillas al quiebro. La herida le recibió en un muslo, precisamente por la razón antes manifestada, de que el toro ve la figura completa, y here de cintura para abajo, si esta no le ha dado asimismo salida.

El quiebro, más ó menos ceñido, se lo ha visto dar a mucha gente, y me parece recordar que todavía, así de los actos del Concordato vigente como de los preceptos de la ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887 y de las autorizaciones otorgadas a las Ordenes y casas religiosas existentes y resoluciones dictadas por diferentes Gobiernos sobre esta particular, han resuelto celebrar un convenio, el cuyo efecto han nombrado por sus plenipotenciarios, a saber:

Su Santidad el Sumo Pontífice a su excelencia monseñor Aristides Rinaldini, arzobispo de Heraclea, nuncio apostólico en el Reino de España.

Su Majestad el Rey Católico de España al Excmo. Sr. D. Faustino Rodríguez San Pedro, su ministro de Estado.

Quilnes después de haber canjeado sus plenos poderes, hallados en buena y debida rima, han convenido en los artículos siguientes:

1.ª Las Ordenes y Congregaciones religiosas existentes en España en la fecha de la ratificación del presente convenio y que hubieran cumplido antes de ella con las formalidades establecidas en la real orden circular de 9 de abril de 1902, gozarán de la personalidad jurídica de que hoy están en posesión; se considerarán comprendidas en la excepción establecida en el párrafo primero del artículo 2.º de la ley de 30 de junio de 1887, y se regirán por sus reglas y disciplina propia, y por las disposiciones de este mismo convenio.

2.ª Las Ordenes y Congregaciones religiosas no tendrán derecho a subvención ni auxilio alguno del presupuesto del Estado, y estarán sometidas, en cuanto a su régimen canónico, a los diócesanos y prelado propios, según las reglas de sus estatutos y las disposiciones del Derecho Canónico y de la disciplina eclesiástica vigentes, y en cuanto a sus relaciones con el poder civil, a las leyes de España y del Reino.

En caso de discordancia, la Santa Sede y el Gobierno de S. M. se entenderán amigablemente para allanar las dificultades que pudieran surgir.

3.ª Las casas ó conventos de las citadas Ordenes y Congregaciones religiosas estarán sujetas a los impuestos del país por sus bienes ó por las profesiones é industrias que ejerzan, en condiciones de igualdad respecto de las demás personas jurídicas ó subditos españoles, y no serán objeto de ninguna tributación ó exención especial.

4.ª Se mantendrán las casas y conventos que a la fecha de la ratificación de este convenio tengan establecidas las Ordenes y Congregaciones religiosas citadas en el artículo 1.º, pero no podrán abrirse ni establecerse ninguna otra en la que se haga vida común sin previo consentimiento del prelado diocesano y sin autorización dictada por real orden. Estas autorizaciones se publicarán mensualmente en la Gaceta de Madrid.

5.ª Las casas ó conventos de las Ordenes y Congregaciones religiosas en que haya monjes de 12 individuos que hagan vida común se suprimirán, agregándose los religiosos ó religiosas a otros conventos ó casas de la misma Orden, y quedando los edificios y propiedades en que se hallasen establecidos los que se supriman a la libre disposición de los Superiores. Se exceptúan del anterior precepto las Comunidades religiosas que no hacen vida común ó que en virtud de su Instituto, se dedican a obras de beneficencia, enseñanza, caridad y asistencia a los enfermos, a los ancianos, a los pobres y a los abandonados, como también las casas de procura y los sanatorios que pudieran tener las diferentes Ordenes y Congregaciones en algunos lugares especiales. El presente artículo tendrá fuerza ejecutiva transcurridos que sean seis meses de la publicación de este convenio en la Gaceta de Madrid.

No se podrá establecer en España ninguna Orden ó Congregación nueva sin que esté autorizada por Su Santidad y sin previo acuerdo del Gobierno con la Santa Sede, consignado en real decreto publicado en la Gaceta de Madrid.

7.ª La Orden de los Padres Escolapios continuará en las mismas condiciones, derechos y beneficios que hoy disfruta.

8.ª Las Asociaciones para fines religiosos, cuyos individuos no estén ligados por votos o por otros deberes religiosos, ni hagan vida común y por lo tanto no tengan el carácter de Orden ó Congregación religiosa, se entienden que, sin perjuicio de la autoridad que corresponde a los obispos en la dirección del régimen espiritual y religioso de las mismas, se regirán por la ley general de Asociaciones y los principios del Derecho común, sin limitación alguna para el presente y para lo porvenir, debiendo inscribirse en el Registro especial a que se refiere el artículo 7.º de la mencionada ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887 y cumplir los demás preceptos de la misma.

9.ª Los extranjeros no podrán constituir en España Ordenes y Congregaciones religiosas de las mencionadas en el artículo 1.º, sin haberse naturalizado previamente en el Reino con arreglo a la ley común. Los religiosos que conservando su condición legal de extranjeros ingresen ó residan en algún convento ó casa religiosa existente en España, seguirán sujetos a todas las disposiciones del Derecho común vigentes para los subditos extranjeros.

10. El ministro de Gracia y Justicia se abrirá un Registro especial, en el que se inscribirán las Ordenes y las Congregaciones religiosas a que se refiere esta concepción y las que, por acuerdo de ambas potestades, se constituyan en lo sucesivo.

11. El ministro de Gracia y Justicia, en concordancia con la Santa Sede, dictará las medidas reglamentarias y aclaratorias que pudieran necesitar la ejecución del presente convenio, en lo relativo a las Ordenes y Congregaciones religiosas establecidas, o que se establezcan, por acuerdo de las dos potestades.

12. El canje de las ratificaciones del presente convenio se verificará en Madrid lo antes que fueren posible.

Madrid 19 de junio de 1904.

LOS FEDERALES

Valencia 23. En el teatro de la Comedia se ha celebrado el mitin organizado por los republicanos federales para conmemorar la publicación del programa de su partido.

Asistieron al acto varios individuos pertenecientes a la Juventud Federal de Madrid. Hablaron muchos oradores y todos fueron muy aplaudidos.

Villanueva 23. En el local de sesiones del Centro Federal se celebró anoche una velada para conmemorar el programa federal.

Asistió al acto el diputado por el distrito D. Pablo Barle.

El local era insuficiente para dar cabida a la muchedumbre allí congregada.

Leyóse poesía y notables trabajos de diferentes autores.

Hizo la apología de D. Francisco Pi Marañel.

El acto resultó muy hermoso.

ORDOÑEZ

Añoche se verificó un mitin republicano organizado en el teatro de la Comedia por el partido de la Juventud federal, que campearon los Sres. Bugallo, Ungarondo y Elorza, los cuales fueron recibidos en la

lectura de la Memoria.

Después de dicha lectura, a las adhesiones, el secretario leyó una Memoria ensalzando el acto y mostrando el partidario de la expansión nacional, especialmente por América y África, terminando con la expresión de su gratitud a todos los concurrentes.

Después de dicha lectura, a las adhesiones, el secretario leyó una Memoria ensalzando el acto y mostrando el partidario de la expansión nacional, especialmente por América y África, terminando con la expresión de su gratitud a todos los concurrentes.

Después de dicha lectura, a las adhesiones, el secretario leyó una Memoria ensalzando el acto y mostrando el partidario de la expansión nacional, especialmente por América y África, terminando con la expresión de su gratitud a todos los concurrentes.

Después de dicha lectura, a las adhesiones, el secretario leyó una Memoria ensalzando el acto y mostrando el partidario de la expansión nacional, especialmente por América y África, terminando con la expresión de su gratitud a todos los concurrentes.

Después de dicha lectura, a las adhesiones, el secretario leyó una Memoria ensalzando el acto y mostrando el partidario de la expansión nacional, especialmente por América y África, terminando con la expresión de su gratitud a todos los concurrentes.

Después de dicha lectura, a las adhesiones, el secretario leyó una Memoria ensalzando el acto y mostrando el partidario de la expansión nacional, especialmente por América y África, terminando con la expresión de su gratitud a todos los concurrentes.

El teatro Principal, donde se celebró el acto, hallábase lleno de gente.

Los discursos fueron acogidos con aplausos, dándose vias a la República y a Salmorón, y oyéndose los acordes de la Marcha.

EL CORRESPONSAL

COSAS DE LA GUERRA

Los amigos y el dinero

En una de estas "Cosas de la Guerra", que dicho sea de paso, no tienen otra pretensión que dar a los lectores de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA alguna nota de actualidad referente al conflicto ruso-japonés, huyendo de todo lo que pueda parecer juicio crítico de la guerra, que no me considero con autoridad—ni mucho menos—para hacer, decía yo, la amistad de ingleses y yanquis, antes que favorable, habría de ser perjudicial para los japoneses.

No han pasado muchos días sin que los hechos vengan a justificar mis temores.

El corresponsal de El Matin en Tokio me dá en una carta que con fecha 16 de mayo dirige a su periódico—todos los argumentos necesarios para demostrar que los muchos que opinamos en igual sentido, no nos hemos equivocado.

El amor propio japonés, de esa pueblo al que, cualquiera que sean las simpatías que inspire, hay que admirar y considerar en todo lo que vale, acaba de sufrir un rudo golpe, y su crédito en el extranjero se agrieta y va a irse quebrando, con motivo del empréstito exterior emitido últimamente por su Gobierno.

Los japoneses necesitaban oro, porque, a consecuencia de la guerra, todo el que poseían iba desapareciendo con atterrador rapidez; leían por fuerza que se acorrala en el extranjero, y ante tal necesidad, ya quise dirigirse mejor que a los que se llaman amigos ó aliados.

Así lo hicieron. El Sr. Takashi, vicepresidente del Banco del Japon, fué comisionado para dicho fin; empezo las negociaciones en Londres y en Nueva York, y cuando el mundo entero conocía la solicitud del Japon, cuando ya su crédito estaba comprometido en el asunto, entonces, sus buenos amigos y leales aliados le impulsaron a la ley.

Diez millones de libras esterlinas—miserables ilusiones—se ofrecieron al Japón, y éste se vio en un interés de ser por cinco años—de 1907 a 1911—y como derechos de comisión un tres por ciento de la cantidad total.

Es decir, que el Japon no percibirá más que nueve millones, por los cuales tendrá que pagar—conociendo el tiempo medio del reembolso y la comisión—un interés usurario de nueve por ciento.

No para allí la cosa. Ingleses y yanquis no se han contentado, como garantía, con la responsabilidad general del país; han necesitado para dar a sus amigos ese puñado de monedas, algo que directamente responda del pago de ellas, y con ese objeto no han exigido menos que la garantía de las aduanas imperiales, obligando de ese modo a los japoneses a hipotecar una entrada de 16 ó 18 millones de yens, pararenderar al interés del empréstito, ó sean seis millones de la misma moneda.

El Imperio del Sol Naciente se lo indigna ante tal injuria, y en los centros donde se conoce la influencia que ha de tener el dinero en el futuro desarrollo de la guerra, la noticia ha producido consternación.

La prensa refleja el estado de opinión del país, a pesar de todos los esfuerzos del Gobierno y de la severísima censura que se ejerce para que no se diga nada que ofenda a los japoneses, ni que ponga en duda el honor de los banqueros que han aceptado el préstamo, como si fueran ellos los que hubieran prestado todo ese dinero, y no los japoneses que se ven obligados a hipotecar sus aduanas imperiales.

Un periódico dice: «Esta es de las cosas que se arreglarán cuando se acabe la guerra; pero debe servir de lección, para no olvidarnos que no debemos contar más que con nuestros propios recursos.»

Un miembro de los más importantes del Senakui, el diputado Sakurai, dijo: «Las circunstancias presentes nos obligan a admitir ese innoble préstamo; pero ya hablaremos cuando se firme la paz.»

El banquero Sonoda, en un banquete que tuvo lugar el 12 de mayo en la Sociedad Anglojaponesa, hablando de la guerra, dijo así su auditorio inglés: «Los vicios suelen tener querellas de más ó menos importancia, pero después de pasadas, quedan mejores amigos que nunca, y yo espero que la paz con Rusia se firmará muy pronto, a satisfacción de todos.»

Palabras muy significativas, que parecen indicar que muy bien podría ocurrir que rusos y japoneses arreglasen sus diferencias, sin permitir que nada interviniese, ni se aprovechara del momento para llevarse su parte de botín.

En una palabra—dice el corresponsal de El Matin—el Gobierno, que para crear esa reserva de oro necesitaba acudir a cuantias exigidas por el Japón, que se vio obligado a explosión popular, que tomó las mayores precauciones para que nada se supiese hasta tanto no estuviera el negocio terminado.

Los japoneses no olvidarán la ofensa que han gratuitamente se les ha inferido; aunque callen, por tal cosa les impongan las circunstancias del momento, día llegará en que de una u otra manera se cobren, quizás con creces, y yo, no puedo ocultarlo, tendré en ello una vivísima satisfacción.

P. González Muñoz.

CONGRESO DE VIAJANTES

Sesión inaugural.

Barcelona 23. A las cuatro de la tarde ha comenzado sus tareas en el paraninfo de la Universidad el Congreso de viajeros de comercio. El acto ha estado bastante concurrido.

Preside el ministro de Agricultura, señor Allende Salazar, que se halla acompañado del alcalde, gobernador, presidente de la Diputación y Cámara de Comercio.

Pronunció el primer discurso D. Manuel Chertolza, presidente de la Comisión organizadora del Congreso.

Dijo que no se tenía otro alcance que el reducido á estrechar los lazos de los viajantes del comercio y las regiones españolas, estudiando la forma de federación entre los viajeros de todo el mundo. (Aplausos.)

Después, el representante de Madrid recordó cuanto ha hecho Barcelona por todas las regiones españolas en días de desgracia, y terminó agradeciendo la presencia del ministro en el acto.

El representante de Zaragoza declaró que España adelantaba rápidamente, cosa que podían apreciar perfectamente los viajeros, puesto que llevan sus productos a todas partes y están en continua relación con todo el mundo.

Espera que el actual ministro realizará los fines para que ha sido creado el cargo, manifestando que en este Congreso todos abdicaban de las ideas políticas para pensar sólo en el bien común.

Al llegar a este punto, el ministro de Agricultura, interrumpió, diciendo: «Efectivamente, esto que yo he presentado ajenó a la política y todos tenderemos al progreso y adelanto de España. (Ovación.)

ENTREVISTA

Después de dicha lectura, a las adhesiones, el secretario leyó una Memoria ensalzando el acto y mostrando el partidario de la expansión nacional, especialmente por América y África, terminando con la expresión de su gratitud a todos los concurrentes.

Después de dicha lectura, a las adhesiones, el secretario leyó una Memoria ensalzando el acto y mostrando el partidario de la expansión nacional, especialmente por América y África, terminando con la expresión de su gratitud a todos los concurrentes.

Después de dicha lectura, a las adhesiones, el secretario leyó una Memoria ensalzando el acto y mostrando el partidario de la expansión nacional, especialmente por América y África, terminando con la expresión de su gratitud a todos los concurrentes.

Entrega de premios. A continuación se procedió a entregar los premios a los autores de los cuestionarios que ha de discutir el Congreso.

Los autores premiados resultaron ser los Sres. Torremedell y Pijoan.

El ministro hizo la entrega, estrechando al propio tiempo la mano de los premiados. Discursos del ministro.

El Sr. Allendesalazar comenzó su discurso diciendo que se enorgullece en presentar un acto tan trascendental, en el que no se trataba para nada de las cuestiones políticas.

«Todo debemos—dijo—contribuir al enaltecimiento de la Patria, y para ello hay que procurar la unión de todos los españoles a fin de realizar el bien común.»

Enaltecido el fin del actual Congreso de Viajantes y citó los ejemplos de Alemania é Inglaterra, naciones que imponen sus producidos al mundo entero, gracias a la habilidad de los viajeros, tanto como a la bondad de los gobiernos.

Terminó diciendo que no prometía nada porque era contrario a ofrecer cuando no tenía la seguridad de poder cumplirlo; pero sí afirmó, en nombre del Gobierno, que el Congreso podía contar con su apoyo incondicional para el estudio de las conclusiones que se aprobasen.

Por último, declaró abierto el Congreso, en nombre del Rey Don Alfonso XIII. Se levantó la sesión, retirándose el ministro.

Tanto a la salida como a la entrada el público tributó al Sr. Allendesalazar cariñosas ovaciones.

Figuerola.

Sucesos.

Accidente de trabajo.

Un obrero llamado José Díaz, que estaba trabajando en los tejares de Marquina, término de Carabanchal, tuvo la desgracia de sufrir una caída, fracturándose la tibia derecha.

El lesionado fué asistido en la Casa de Socorro del Puente de Toledo.

Equivocación lamentable.

En la Casa de Socorro del Centro fué auxiliada una sirvienta llamada Saturnina González, domiciliada en la calle de Postas, número 36, la cual tomó equivocadamente una regular cantidad de yodo, en lugar de un medicamento que le había sido recetado.

Los médicos calificaron de grave el estado de la infeliz mujer.

Robo.

José Espóz Bueno denunció anoche en la Delegación del Hospital que de su domicilio, calle del Olmo, número 8, taller de plancha, le habían robado una sortija de oro con diamantes, dos sábanas y otros efectos, sospechando que la autora del robo sea una oficial de dicho taller.

NOTICIAS

La duquesa de Terranova ha vendido en 53.000 duros el teatro de la Princesa, que construyó su madre política la duquesa de Medina de las Torres.

Ha adquirido la finca el Sr. Morales de los Ríos.

Vales Cabrera Orellana. Véase 4.ª plana.

Aconsejamos a las familias que pasan la primavera en campo, que lleven consigo el extracto de la Estrella, que es el único que no pierde su rico aroma y exquisito gusto.

Se reciben anuncios y suscripciones

Carrera de San Jerónimo, núm. 10
Papelería de los Sres. Ribed, Miranda y Comp.

ESTRECHECES URETRALES
Urethritis-Prostatitis Cistitis

Curación radical garantizada sin dolor, sin molestias, sin fatiga...

Espectáculos del 24

Jardín del Buen Retiro. T. Impar. - Los tejedores (estreno). Intermedios en el jardín...

Parish. - 9. - Debut de Biben-Rib. - Una corrida de toros por el bufo...

BOLEFIN
releto del día 24.
Bautismos del día 24 de junio.

GOBIERNO MILITAR
Orden de la plaza para el día 24 de junio.

ANTIGUA AGENCIA STORR
Esquelas, Aniversarios
Positiva economía
Anuncios todos los periódicos
OFICINAS REINA 45 2.

SE VENDEN
familia, pajar, cesto, fieltro, jardín, charret, etc. Pasado de Arenos, 12.

LA BUENA
PRENSA
(PLANCHA)
ALELUYAS
DE SALME-
RÓN

LA PRIMERA
VICTORIA DE
LINARES
EL TELÉGRA-
FO POLI-
GLOTA
¡QUE FRES-
QUITOVIENE
GLEDON
CON ESTAS
CALORESI!

Real Archicofradía de la
Guarda de Honor y Apo-
stolado de la Oración, cen-
tro del S. C. y San Fran-
cisco de Borja.

IMPORTANTE

Justo Fernández Izquierdo, hebreo, a su distinguida clientela y al público en general...

LA PREVISION PATERNAL

SOCIEDAD MUTUA ESPAÑOLA
Seguros para niños y jóvenes
en distintas combinaciones.
SEGUROS SOBRE LA VIDA

PERFUMISTAS

Con la Esencia preparada de Y. A. Madre obtendrás un Agua de Colonia Rosa Ambarada como ninguna...

CARIDAD

Un desgraciado trabajador por accidente de trabajo se encuentra a hacer seis meses sin poder ganar jornal...

SE LIQUIDAN

precios baratísimos, los abrigos y confecciones sobrantes de la presente temporada.

BAÑOS GASEOSOS

nuevo invento contra el reuma, la anemia, la neurastenia y muchas más enfermedades que explica su prospecto.

AGENCIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

PATENTES
MARCAS DE FABRICA, S.O.
COMPRAS Y VENTA
DE FINCAS
SIN CORRETAJE

NIKELADOR

Fábrica de níquel y taller electroquímico de reparaciones.
GÜIDO GIARETTA
Bordadores. 11. Madrid.

HOTELES

con jardín y amueblados, alquila D. Manuel en Villalba, pueblo, de 3 a 4.000 reales.

SE VENDEN
familia, pajar, cesto, fieltro, jardín, charret, etc. Pasado de Arenos, 12.

LA ELECTRICIDAD

BRUJAS. FRENE Y AGAZZI
SABADELL
Construcción anual: 200 dinamos y electro-motores.

ALMIDON

MARCA EL LEON
PÍDASE EN TODAS PARTES.
OFICINA CENTRAL: TORRES, 4. dupl.-MADRID

NEGOCIO SERIO

Para fianza y necesitan 100.000 pesetas. Duda interior amortizable. Interés anual 8 por 100 y cupón reservado al capitalista.

INYECCIONES ANTITUBERCULOSAS

DE CINAMATO DE SOSA COMPUESTO
Según la última fórmula del Dr. Sánchez Herrero
Únicas garantizadas por su autor

CEMENTOS MARCA CEYDE

Sin rival en calidad y precios.
Fábrica: Cajal y Diez. Castillo de Jaca (provincia de Huesca). Representante en Madrid: D. José de Lalama. Calle de Manzanares, 5, principal.

A. VALLEJO TAPIERIA EBANISTERIA

Alcobas imperio, comedores ingleses, despachos modernistas, colgaduras, salas y gabinetes. Pídanse catálogos. Exportación a provincias. Alcalá, 17.-Talleres: Paseo de San Vicente, 4.

LA SEÑORA

Doña Paulina Rubió Queraltó
VIUDA DE PADRÓS
FALLECIÓ EN EL REAL SITIO DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EL DIA 16 DE JUNIO DE 1904, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA
A LOS SESENTA AÑOS DE EDAD
DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENEDICIÓN DE SU SANTIDAD R. I. P.

Sus desconsolados hijos, D. Timoteo, doña Paulina, D. Juan, D. Carlos y doña Matilde; hijas políticas, doña Berta Pourier, doña Emilia Revuelta y doña Luz Quintana; hermanos, D. Juan y doña Pilar Rubió; nietos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes,

Suplican a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios.
Todas las misas que se celebren en el día 24 del actual en la iglesia de Jesús y el 25 en el Salvador y San Luis Gonzaga y el funeral el 25 en la iglesia parroquial de San Lorenzo del Escorial, serán aplicadas por su eterno descanso.

LA ELECTRICIDAD

BRUJAS. FRENE Y AGAZZI
SABADELL
Construcción anual: 200 dinamos y electro-motores.

ALMIDON

MARCA EL LEON
PÍDASE EN TODAS PARTES.
OFICINA CENTRAL: TORRES, 4. dupl.-MADRID

NEGOCIO SERIO

Para fianza y necesitan 100.000 pesetas. Duda interior amortizable. Interés anual 8 por 100 y cupón reservado al capitalista.

INYECCIONES ANTITUBERCULOSAS

DE CINAMATO DE SOSA COMPUESTO
Según la última fórmula del Dr. Sánchez Herrero
Únicas garantizadas por su autor

CEMENTOS MARCA CEYDE

Sin rival en calidad y precios.
Fábrica: Cajal y Diez. Castillo de Jaca (provincia de Huesca). Representante en Madrid: D. José de Lalama. Calle de Manzanares, 5, principal.

A. VALLEJO TAPIERIA EBANISTERIA

Alcobas imperio, comedores ingleses, despachos modernistas, colgaduras, salas y gabinetes. Pídanse catálogos. Exportación a provincias. Alcalá, 17.-Talleres: Paseo de San Vicente, 4.

LA SEÑORA

Doña Paulina Rubió Queraltó
VIUDA DE PADRÓS
FALLECIÓ EN EL REAL SITIO DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EL DIA 16 DE JUNIO DE 1904, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA
A LOS SESENTA AÑOS DE EDAD
DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENEDICIÓN DE SU SANTIDAD R. I. P.

Sus desconsolados hijos, D. Timoteo, doña Paulina, D. Juan, D. Carlos y doña Matilde; hijas políticas, doña Berta Pourier, doña Emilia Revuelta y doña Luz Quintana; hermanos, D. Juan y doña Pilar Rubió; nietos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes,

Suplican a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios.
Todas las misas que se celebren en el día 24 del actual en la iglesia de Jesús y el 25 en el Salvador y San Luis Gonzaga y el funeral el 25 en la iglesia parroquial de San Lorenzo del Escorial, serán aplicadas por su eterno descanso.

VICTORIA, 2, JOYERIA ECONOMICA

Central eléctrica del Mediodía
GOBERNADOR. 24
Se necesita un mecánico ajustador que tenga conocimientos prácticos de electricidad.

GRAN HOTEL DE LOS PLACERES

En la orilla del mar, y en la ría de Marín (Pontevedra); las 6 fábricas, baños de mar de pl. y v. y calientes en pl. y r. cada una, precios económicos; amueblados para familias. Temporada de 1.º de julio a 1.º de octubre. Administración: D. AGUSTÍN RODRÍGUEZ, Tuy (Pontevedra). «Los Placeres» En M. Rd. CUYAS, AGUIAR Y COMP.ª. Puerta del Sol, 9. 1.

COCHES

ALFONSO X. NUMS. 1 Y 5
Se venden coches y toda clase de carruajes.
TRANSPARENTES
baratísimos en paisajes, flores, castillos y modernistas. Hules, plumeros, varillas para velas, candelabros, zarzucos, candelabros, cerraduras inglesas, batería de cocina. Ferrería. Caballero de Gracia, núm. 28, frente a la calle del Clavel.

DINERO

Desde el 5 anual. Sobre fianza, alquileres, rentas, sueldos (sin pagar retención) y mobiliarios sin retirar. Hortaleza, 19, principal izquierda. de 10 a 12 y de 6 a 8.

COMPRO DINERO

Esta acreditada casa paga más que vendidas las alhajas, papeletas del Monte y encas.
6. CLAVEL, 6
Dr. SAGALES
Dentista.
Alcalá, 60, 1.º
(frente a San José).

THE CASTLE

Aparatos y artículos para la Fotografía
Casa especial para aficionados.
CALLE DE CADIZ, N. 7
MADRID.

Sombreros

Señoras
Tocas de viaje, 10 ptas.
1. Espoz y Mina, 1. pral.
PIANOS
AL CONTADO Y A PLAZOS
Precios sin competencia.
San Bernardo, 43, pral.
MUEBLES Y LA LECHE DE VACA
Paseo de LA VERDE, FARMACIA, 8, y se convencerá que es la mejor de Madrid.

SOCIEDAD ANONIMA DE OMNIBUS DE MADRID

Servicio de transporte de mensajerías equipajes, encargos y paquetes postales, desde las estaciones de Atocha y Norte, a domicilio, y desde los Despachos Centrales a las referidas estaciones.
Coches especiales para el servicio de viajeros desde las estaciones férreas de Atocha y Norte (Príncipe Pío) a domicilio, y vice-versa.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA

Línea de Canarias
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

CAPITALISTAS

Industrial acreditado con parruquia propia, en confección abrigos y vestidos señora, desea soco con 150.000 pesetas para montar este París y ampliarlo internamente. Capitalista administración y caja. No admite intermediarios. Proposiciones por carta, lista correo, C. P., número 24.114

ALMONEDA PERMANENTE

Venta de muebles baratos, a precios fijos. La primera casa especial para alquilar al alcance de todos los bolsillos. También se compra. Hay una buena colección de cuadros antiguos. LUNA, 29, BAJO DERECHA

TALLERES DE MECANICA

QUINTANA, 25 MADRID
CONSTRUCCION Y REPARACION
DE TODAS CLASE DE MAQUINAS
MONTAJE Y DESMONTAJE
GARAJE
Y REPARACION DE AUTOMOVILES